

**Municipio de Guadalajara, Jalisco**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-14039-16-1019-2018

1019-DS-GF

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al municipio, a través del FISMDF, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables; así como, verificar el cumplimiento de metas y objetivos.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	96,614.1
Muestra Auditada	96,614.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,432,385.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2017 al estado de Jalisco, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Guadalajara, que ascendieron a 96,614.1 miles de pesos. De éstos, se revisó física y documentalmente el 100.0%.

**Resultados**

El municipio destinó 91,509.0 miles de pesos del FISMDF 2017, para el pago de 26 obras y 1 acción que están consideradas en el Catálogo de acciones de los Lineamientos del fondo previstos por la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, invirtió el 70.0% de los recursos asignados en obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo de por lo menos el 70.0% como lo establece la norma, en tanto que el 25.3% de los recursos asignados se destinaron para obras y acciones de carácter complementario, en tal virtud no excedió el porcentaje permitido que es del 30.0%; adicionalmente, el municipio destinó 1,898.2 miles de pesos que representó el 2.0% de los recursos asignados en el Programa de Desarrollo Institucional, por lo que no rebasó el 2.0% establecido para este concepto y 1,828.3 miles de pesos en Gastos Indirectos que representó el 1.9% de los recursos asignados, por lo que de igual manera no rebasó el 3.0% establecido en la normativa; finalmente, de las 18 obras públicas y 1 servicios de supervisión técnica pagadas con recursos del FISMDF 2017 y que formaron parte de la muestra de auditoría, se encuentran concluidas conforme a las especificaciones técnicas, operan adecuadamente y se realizaron con la calidad de los conceptos contratados. En conclusión, el municipio de Guadalajara, Jalisco, cumplió en general con una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,951,706.48 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 96,614.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Guadalajara, Jalisco, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad gastó el 52.2% de los recursos transferidos y al 31 de julio de 2018 el 98.6%, el 1.4% no ejercido fue reintegrado a la TESOFE.

Se registraron cumplimientos en sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISMDF 2017, ya que el municipio entregó a las distintas instancias con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, y lo reportado tanto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la SEDESOL coincide con lo ejercido en el fondo.

Los objetivos y metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que, en el indicador referente al Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, se logró una meta del 100.0%, y en el correspondiente al Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, se alcanzó el 100.0%.

Además, conforme a los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el municipio invirtió 91,509.0 miles de pesos en obras que se encuentran en operación y cumplen con los objetivos del fondo; asimismo, destinó el 70.0% de los recursos asignados para obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo de por lo menos el 70.0% de dichos recursos; adicionalmente, cumplió con el porcentaje de recursos establecido para proyectos de carácter complementario, en virtud de que destinó el 25.3% de lo asignado, cuando el máximo requerido es del 30.0%; igualmente, para las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas el municipio invirtió 207.6 miles de pesos, lo que significó el 0.2% de los recursos asignado y el porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio determinado mediante la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del fondo fue de 0.04%. Cabe mencionar que la entidad destinó el 29.8% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (drenaje y letrinas).

En conclusión, el municipio de Guadalajara, Jalisco, cumplió en general con una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.